

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO PROFESIONAL DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO(EXPTE H11/22).**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Miguel Osuna España, Director de Servicios Generales
- Don Ángel Luis de la Feria Wafiar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que las empresas que han solicitado las mismas son:

- FELIX ANDRES VAZQUEZ RODRIGUEZ
- ECOPERIODISMO S.L.
- CÉSAR LLERENA SANTOS
- PEPO HERRERA S.L.U.
- ON WHITE MAKERS S.L.
- MANUEL RODRIGUEZ CUMPLIDO
- JAIME MARTINEZ SANCHEZ-SUAREZ
- COLOREARTE PRODUCCIONES S.L.
- BRUTTO STUDIO S.L.
- IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL S.L.U.
- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN S.L.
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.

1.- Siendo las 10:00 horas del 6 de febrero de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

**EMPRESA.- FÉLIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

Sevilla City Office  
Congreso y Turismo de Sevilla  
06 FEB 2023

Sevilla City Office  
Congreso y Turismo de Sevilla  
07 FEB 2023

**EMPRESA. - ECOPERIODISMO S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA. - CÉSAR LLERENA SANTOS**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla
- Anexo II debidamente cumplimentado.

**EMPRESA. - PEPO HERRERA S.L.U.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Estatal, Autónoma (modelo C02) y Seguridad Social.

**EMPRESA. - ON WHITE MAKERS S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA. - MANUEL RODRÍGUEZ CUMPLIDO**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Estatal, Autónoma (modelo C02)

**EMPRESA. - JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ-SUÁREZ**

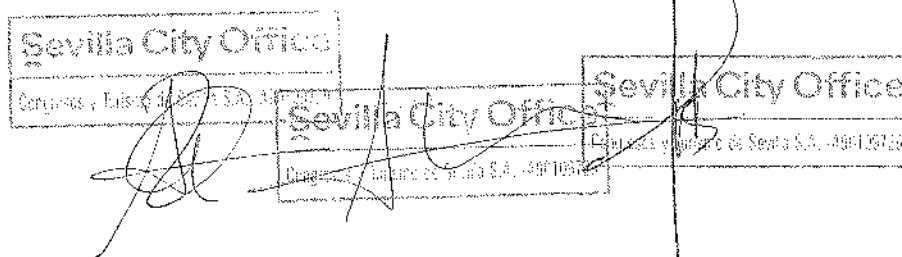
Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Estatal, Autónoma (modelo C02)

**EMPRESA. - COLOREARTE PRODUCCIONES S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla, Hacienda Estatal, Autónoma (modelo C02) y Seguridad Social.



**EMPRESA.- BRUTTO STUDIO S.L.**

Presenta la totalidad de la documentación requerida.

**EMPRESA.- IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL S.L.U.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla y Hacienda Autónoma(modelo C02)

**EMPRESA.- TRES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Sevilla

**EMPRESA.- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.**

Aunque presenta la mayor parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:

- Solvencia económica y financiera:  
El importe de cifra de negocios que deberá haberse alcanzado en alguno de los tres últimos ejercicios cerrados o el ejercicio en curso, deberá ser superior a 10.000,00 €. Para la acreditación de dicho requisito deberá presentarse una declaración responsable del volumen de la cifra de negocios de los tres últimos ejercicios cerrados.
- Solvencia técnica y profesional:  
El importe de los trabajos realizados directamente relacionados con el servicio o suministro que deberá acreditarse en cualquiera de los tres últimos ejercicios cerrados, así como el ejercicio en curso, será de al menos 10.000,00 €. Dicho extremo se acreditará mediante declaración responsable en el que se especifiquen los trabajos realizados, el importe de la facturación de los mismos por cada año señalado, así como el servicio prestado. Además se deberá incluir portfolio de experiencia en los 5 últimos años en los sectores: eventos feriales, congresuales, culturales, Publicaciones en revistas (pudiendo ser el ámbito local, nacional, internacional de la publicación) y cine.
- Titulación mínima en grado superior de Formación Profesional en Imagen y Sonido y una experiencia mínima de 5 años mediante su currículum o en su defecto, titulación mínima de FP en video y sonido y experiencia mínima de 5 años.



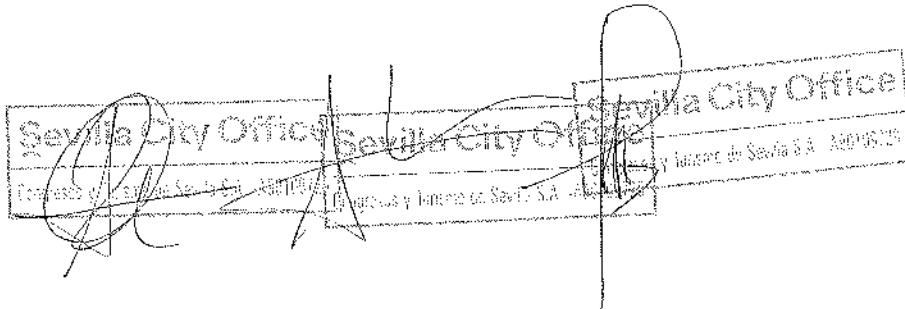
Se deberá aportar documentación acreditativa de esta formación así como el curriculum sobre experiencia.

II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada su propuesta de homologación.

III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 11:00 horas del mismo día 6 de febrero de 2023.



The image shows three overlapping rectangular stamps from the 'Sevilla City Office'. Each stamp contains the text 'Sevilla City Office' at the top and 'Procesos y Licitaciones de Sevilla S.A. - A0105023' at the bottom. Handwritten signatures in black ink are written over each stamp, partially obscuring the text. The stamps are arranged horizontally and overlap each other.